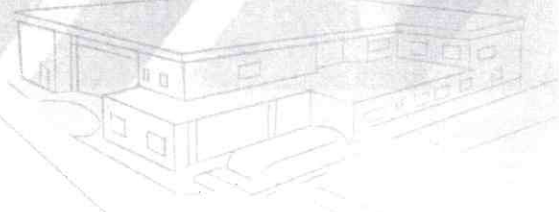


ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-0517-2025

Contrato No.	SA-0517-2025
Entidad Contratante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA
Nit N°	820.003.850-2
Contratista	MSD DISTRISERVI SAS
C.C N°	900.488.072-1
Valor	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.387.672)
Póliza de Garantía	39-44-101177918
Asegurado	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Plazo	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber **LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS**, identificada con cédula de ciudadanía N°40.373.287 expedida en Villavicencio, actuando como Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA**, con NIT 820.003.850-2, según Decreto de nombramiento N°0289 del 17 de mayo de 2794, facultado legalmente en el numeral 2.5. del capítulo II del Acuerdo N°009 de 2017, proferido por la Junta Directiva y en ejercicio de sus funciones establecidas en el Acuerdo No.011 del 6 de Mayo del 2002, quien para efectos de esta acta se denominará **LA EMPRESA**; **KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.615.169 expedida en Tunja, Subgerente Administrativa y en Calidad de Supervisora del contrato y por la otra **MSD DISTRISERVI SAS**, con Nit. 900.488.072-1, representada legalmente por **DORA LUZ DUARTE CABANILLA** con C.C 28.090.993 Expedida en Curití y quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, previo los siguientes **CONSIDERANDOS**: **PRIMERO**: Que se celebró el **CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-0517-2025**, cuyo objeto consistía en: "LA PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR EL ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA E.S.E SANTIAGO DE TUNJA, HOSPITAL METROPOLITANO, SERVICIOS UBAS MUISCAS, FUENTE, LIBERTADOR, CENTENARIO, RUNTA, FLORENCIA, CARMEN, UNIDAD AMIGA Y CENTRO UNO." **SEGUNDO**: Que entre **LA EMPRESA Y EL CONTRATISTA** se suscribió **CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SA-0517-2025** de fecha cuatro (04) de diciembre de 2025. **TERCERO**: Que las partes acordaron como valor la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.387.672)**. **CUARTO**: Que se acordó como plazo de ejecución del **CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SA-0517-2025**, hasta el quince (15) de diciembre de 2025. **QUINTO**: Que **EL CONTRATISTA** cumplió con el objeto del **CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SA-0517-2025**, según informe suscrito por el Supervisor designado. **SEXTO**: Que las partes acordaron liquidar el **CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SA-0517-2025**, según lo establecido en el numeral 3.5.1, capítulo III del Acuerdo N°009 del 30 de octubre 2017, aprobado por la Junta Directiva, en el estado en que se encuentra y de la siguiente manera:

Conectamos con una Atención Humanizada y Segura



BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			47.387.672
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47.387.672
a) Pagos realizados al Contratista:			-
b) Valor a favor del Contratista		47.387.672	
FE 552	47.387.672		
d) Valor no Ejecutado			-
SUMAS IGUALES		47.387.672	47.387.672

De conformidad con lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO. En consecuencia y de común acuerdo con lo anteriormente expuesto las partes declaran la liquidación del **CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SA-0517-2025**, aclarando que existe saldo por pagar a favor del Contratista por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.387.672)**.

SEGUNDO. Que la entidad contratante y contratista manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL, y que, por lo tanto, renuncian a toda acción, reclamación o demanda y se declaran a paz y saldo por todo concepto relacionado con el **CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SA-0517-2025** una vez cancelado el valor a favor del Contratista.

TERCERO. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Tunja a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


LIDIA CENAIDA PÉREZ CISNEROS
Gerente


KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
Supervisor


DORA LUZ DUARTE CABANILLA
Contratista

Proyecto: Leidy Bernal
Asistente de Subgerencia Administrativa
Reviso: Luis Fernando Adarme
Coordinador de Contratación

Conectamos con una Atención Humanizada y Segura